2

599

gregorio de cordoba vezino desta ciudad di-
go que registo doçe toçinos a quarenta
marabedis la libra para pesar los en las
tablas desta ciudad con condiçio que los
pesare desde el primero dia de pasqua y
sino se al mi tiere el dicho preçio q. de yo
por libre del dicho registo

Rº Cº 240

En la ciudad de Lerma en veynte e un dias del mes de marzo
de mil e seiscientos e veynte e dos años estando en su
ayuntamiento ciudad real justicia e regimiento della como
lo an de costumbre por el presente escrivano fue leyda la
peticion de suso y la dicha ciudad cometiolo en ella
contenido a los cavalleros diputados del mes para
que juntamente con el señor corregidor reciban el dicho registro
como bieren el conbenga

Ante mi Pedro Daniel

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL